

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 04 cuatro de Febrero de 2020 dos mil veinte, en el sitio que ocupa sala de juntas ubicada en el 4to. piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en Av. Alcalde #1351, colonia Miraflores, municipio de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con el objeto de llevar a cabo la Tercera Sesión en su carácter de Ordinaria del Ejercicio 2020 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 fracción I y 18 fracción I del Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, señalándose para esta reunión lo siguiente:

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** en su carácter de Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública, da la más cordial bienvenida a todos los que integran el Comité Mixto de Obra Pública con el objeto de llevar a cabo y dar inicio formal a la Tercera Sesión en su carácter de Ordinaria del Comité Mixto de Obra Pública (Ejercicio 2020).

Hace uso de la voz el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, y menciona lo siguiente: Bienvenidos a la Tercera Sesión en su carácter de Ordinaria del Comité Mixto de Obra Pública en donde se desahogarán los siguientes puntos de la orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento donde se convocó a esta reunión.

Iniciamos con el punto número 1 de la orden del día:

#### **1.-Lista de asistencia.**

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto hace uso de la voz y nombra asistencia:

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **Presente.**

**Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar**, Segundo Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco. **Presente.**

**Lic. Sandra Aguayo Ortega**, Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública. **Presente**

**Lic. [REDACTED]** Primer Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco. **Presente.**

**Arq. [REDACTED]** Primer Suplente del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco, A.C. **Presente.**

Asiste por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, **María de los Ángeles Estrada Muñiz.**

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** menciona: Una vez desahogado el punto anterior pasamos al punto número dos de la orden del día:

## 2. Verificación del Quórum.

Se corroboró con la lista de asistencia que se cuenta con el Quórum ya que la ley faculta a los Representantes titulares, así como a los suplentes para que quede instalado el Comité Mixto de Obra Pública requerido para verificar esta Sesión, motivo por el cual se procede a agotar el siguiente punto del orden del día.

## 3.- Lectura y Aprobación de la Orden del día.

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** comenta: una vez desahogado el punto anterior y verificando que existe Quórum, ahora pasamos al punto tres: **3.-Lectura y Aprobación de la Orden del día.**

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Verificación del Quórum.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Presentación de los procedimientos de contratación por la modalidad de Adjudicación Directa, realizados en el año 2019.
- 5) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario, con recurso Estatal.

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Construcción de Centro de Verificación Vehicular ubicado en SIOP, en el municipio de Guadalajara.	SIOP-E-VER-OB-CSS-010-2020
Construcción del Centro Oficial de Mediciones COM para la Verificación Vehicular, en el municipio de Guadalajara. (Obra civil).	SIOP-E-VER-OB-CSS-011-2020

## 6) Asuntos varios

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Una vez leída el orden del día, lo sometemos a su consideración para su aprobación, los que estén a favor, así manifestarlo.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras,** Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **A favor.**

**Lic. Sandra Aguayo Ortega,** Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública. **A favor.**

**Lic. [REDACTED]** Primer Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco. **A favor.**



Arq. [REDACTED] Primer Suplente del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco, A.C. A favor.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: queda aprobado por unanimidad con 4 votos a favor, el punto número 3.-Lectura y aprobación de la orden del día, una vez desahogado este punto, continuamos con el punto número cuatro:

**4) Presentación de los procedimientos de contratación por la modalidad de Adjudicación Directa, realizados en el año 2019.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: a continuación, les presento un total de 291 doscientos noventa y un procedimientos por la modalidad de adjudicación directa realizados durante el ejercicio 2019 dos mil diecinueve, en la tabla se puede visualizar número consecutivo, contrato, obra, contratista e importe de cada uno.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: revisado el punto número 4.- **Presentación de los procedimientos de contratación por la modalidad de Adjudicación Directa, realizados en el año 2019.**, la cual se entrega una copia a los integrantes que asistieron a esta sesión de este Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco, para futuras consultas y/o aclaraciones de la presente. Una vez desahogado este punto, continuamos con el punto número cinco:

**5) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario, con recurso Estatal.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-VER-OB-CSS-010-2020** que tiene por objeto: **Construcción de Centro de Verificación Vehicular ubicado en SIOP, en el municipio de Guadalajara.**

En este procedimiento se recibieron 5 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, se determinó que las 5 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública pasando a la etapa de eliminación por rango de aceptación y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Extra Construcciones, S.A .de C.V.	Se acepta	\$10,074,006.61
2	Roalde Construcciones, S. A. de C. V.	Se acepta	\$10,222,513.13
3	Central Edificaciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,010,599.28
4	MTQ de México, S. A. de C. V.	Se acepta	\$9,749,374.11
5	Constructora Lasa, S. A. de C. V.	Se acepta	\$10,232,531.77

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Propuestas que presentaron incumplimiento.**

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-VER-OB-CSS-010-2020				
Construcción de Centro de Verificación Vehicular ubicado en SIOP, en el municipio de Guadalajara.				\$9,800,000.00
	RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		<b>15%</b>	
	IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$8,404,632.85	
	IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$9,491,895.93	
	IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$8,772,715.95	
	IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$10,088,623.34	
	IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$7,456,808.56	
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	MTQ de México, S. A. de C. V.	\$8,404,632.85	<b>\$9,749,374.11</b>	<b>SE ACEPTA</b>
2	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	\$8,684,488.46	<b>\$10,074,006.61</b>	<b>SE ACEPTA</b>
3	Roalde Construcciones, S. A. de C. V.	\$8,812,511.32	<b>\$10,222,513.13</b>	<b>SE ACEPTA</b>
4	Constructora Lasa, S. A. de C. V.	\$8,821,148.08	<b>\$10,232,531.77</b>	<b>SE ACEPTA</b>
5	Central Edificaciones, S.A. de C.V.	\$9,491,895.93	<b>\$11,010,599.28</b>	<b>SE ACEPTA</b>

Evaluadas a las 5 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.



RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
<b>10. MATERIALES</b>	\$5,023,283.16	\$5,447,504.01	<b>\$5,284,856.91</b>
<b>11. MANO DE OBRA</b>	\$1,661,609.71	\$2,168,242.83	<b>\$1,779,042.73</b>
<b>12. MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	\$239,979.53	\$314,965.87	<b>\$276,608.12</b>
<b>13. COSTOS INDIRECTOS</b>	\$636,988.99	\$843,015.24	<b>\$682,238.23</b>
<b>14. FINANCIAMIENTO</b>	\$5,204.47	\$215,147.88	<b>\$84,094.56</b>

RUBROS	MTQ de México, S. A. de C. V.	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	Roaide Construcciones, S. A. de C. V.	Constructora Lasa, S. A. de C. V.	Central Edificaciones, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	71.7214%	71.8987%	73.1280%	71.4521%	68.9423%
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	23.7816%	24.8294%	22.7157%	25.2703%	27.4408%
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	4.4970%	3.2719%	4.1564%	3.2776%	3.6169%
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	100.0000%	100.0000%	100.0000%	100.0000%
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.11910%	9.32580%	8.93970%	8.70000%	10.66900%
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	1.09740%	0.06490%	2.69990%	0.91200%	1.08710%
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	7.25070%	7.68420%	7.14290%	9.28571%	6.84210%
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.60000%	0.59197%	0.60237%	0.60240%	0.60064%
<b>9. PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>\$8,404,632.85</b>	<b>\$8,684,488.46</b>	<b>\$8,812,511.32</b>	<b>\$8,821,148.08</b>	<b>\$9,491,895.93</b>

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	MTQ de México, S. A. de C. V.	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	Roaide Construcciones, S. A. de C. V.	Constructora Lasa, S. A. de C. V.	Central Edificaciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$261,573.75	\$10,975.04	\$0.00	\$53,341.89	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$113,404.46	\$0.00	\$117,433.02	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$36,605.69	\$0.00	\$36,628.59	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$28,315.90	\$45,249.25	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$78,890.09	\$0.00	\$11,511.20	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$374,978.21	\$126,470.82	\$145,748.93	\$146,730.93	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$190,377.42	\$490,141.88	\$438,817.66	\$599,030.89	\$604,815.42
<b>22. CALIFICACIÓN</b>	<b>SOLVENTE</b>	<b>SOLVENTE</b>	<b>SOLVENTE</b>	<b>SOLVENTE</b>	<b>SOLVENTE</b>

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 5 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	MTQ de México, S. A. de C. V.	\$8,404,632.85	\$9,749,374.11	CUMPLE	SOLVENTE
2	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	\$8,684,488.46	\$10,074,006.61	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
3	Roalde Construcciones, S. A. de C. V.	\$8,812,511.32	\$10,222,513.13	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Constructora Lasa, S. A. de C. V.	\$8,821,148.08	\$10,232,531.77	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Central Edificaciones, S.A. de C.V.	\$9,491,895.93	\$11,010,599.28	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **MTQ de México, S. A. de C. V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por un importe con I.V.A. de **\$9,749,374.11** (nueve millones setecientos cuarenta y nueve mil trescientos setenta y cuatro pesos 11/100 M.N.).

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Procedimiento con número **SIOP-E-VER-OB-CSS-011-2020** que tiene por objeto: **Construcción del Centro Oficial de Mediciones COM para la Verificación Vehicular, en el municipio de Guadalajara. (Obra civil).**

En este procedimiento se recibieron 5 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, se determinó que las 5 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública pasando a la etapa de eliminación por rango de aceptación y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Paredes y Romo Construcciones S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,060,151.37
2	Industrias Jormer, S. A. de C. V.	Se acepta	\$8,588,309.60
3	Diseño e Ingeniería de Pavimentos Dip, S. A. de C.V.	Se acepta	\$8,840,184.84
4	SJ Lagos Constructora e Inmobiliaria, S. A. de C. V.	Se acepta	\$8,737,474.09
5	Grupo constructor MR de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,155,443.29

**Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.**

En el acto no hubo propuestas desechadas.



Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Propuestas que presentaron incumplimiento.**

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-VER-OB-CSS-011-2020				
Construcción del Centro Oficial de Mediciones COM para la Verificación Vehicular, en el municipio de Guadalajara. (Obra civil).				\$8,600,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$7,403,715.17		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$7,892,623.53		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$7,654,543.19		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$8,802,724.67		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$6,506,361.71		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Industrias Jormer, S. A. de C. V.	\$7,403,715.17	\$8,588,309.60	SE ACEPTA
2	SJ Lagos Constructora e Inmobiliaria, S. A. de C. V.	\$7,532,305.25	\$8,737,474.09	SE ACEPTA
3	Diseño e Ingeniería de Pavimentos Dip, S. A. de C.V.	\$7,620,849.00	\$8,840,184.84	SE ACEPTA
4	Paredes y Romo Construcciones S.A. de C.V.	\$7,810,475.32	\$9,060,151.37	SE ACEPTA
5	Grupo constructor MR de Jalisco, S.A. de C.V.	\$7,892,623.53	\$9,155,443.29	SE ACEPTA

Evaluadas a las 5 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.



RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$3,390,571.13	\$3,445,208.64	\$3,416,130.30
11. MANO DE OBRA	\$1,998,843.00	\$2,391,992.34	\$2,242,845.19
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$361,521.32	\$377,254.85	\$371,798.31
13. COSTOS INDIRECTOS	\$735,574.09	\$918,022.01	\$805,953.69
14. FINANCIAMIENTO	\$11,955.03	\$17,757.09	\$15,336.29

RUBROS	Industrias Jorner, S. A. de C. V.		SJ Lagos Constructora e Inmobiliaria, S. A. de C. V.		Diseño e Ingeniería de Pavimentos Dip, S. A. de C.V.		Paredes y Romo Construcciones S.A. de C.V.		Grupo constructor MR de Jalisco, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	59.0298%	\$3,400,808.12	56.7191%	\$3,417,938.56	56.5020%	\$3,390,571.13	55.3267%	\$3,429,644.23	56.7508%	\$3,445,208.64
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	34.6951%	\$1,998,843.00	37.0979%	\$2,235,545.79	37.3274%	\$2,239,941.12	38.5874%	\$2,391,992.34	37.1131%	\$2,253,048.66
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	6.2751%	\$361,521.32	6.1830%	\$372,594.42	6.1706%	\$370,286.66	6.0858%	\$377,254.85	6.1362%	\$372,513.84
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,761,172.44	100.0000%	\$6,026,078.77	100.0000%	\$6,000,798.91	100.0000%	\$6,198,891.42	100.0000%	\$6,070,771.14
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	15.47143%	\$891,335.76	12.40550%	\$747,565.20	12.98094%	\$778,960.11	11.86622%	\$735,574.09	15.12200%	\$918,022.01
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.19642%	\$13,066.86	0.24652%	\$16,698.39	0.23959%	\$16,243.62	0.25607%	\$17,757.09	0.17106%	\$11,955.03
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.50947%	\$700,516.61	10.37641%	\$704,593.76	11.57898%	\$786,907.79	11.78513%	\$819,328.47	12.16720%	\$851,795.03
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.64250%	\$37,623.50	0.62500%	\$37,369.13	0.63500%	\$37,938.57	0.63000%	\$38,924.25	0.65000%	\$40,080.31
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$7,403,715.17		\$7,532,305.25		\$7,620,849.00		\$7,810,475.32		\$7,892,623.53

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Industrias Jorner, S. A. de C. V.	SJ Lagos Constructora e Inmobiliaria, S. A. de C. V.	Diseño e Ingeniería de Pavimentos Dip, S. A. de C.V.	Paredes y Romo Construcciones S.A. de C.V.	Grupo constructor MR de Jalisco, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$15,322.18	\$0.00	\$25,559.17	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$244,002.19	\$7,299.40	\$2,904.07	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$10,276.99	\$0.00	\$1,511.65	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$58,388.49	\$26,993.58	\$70,379.60	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$2,269.43	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,381.26
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$271,870.79	\$65,687.89	\$56,968.47	\$70,379.60	\$3,381.26
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$428,645.82	\$638,905.88	\$729,939.31	\$748,948.87	\$848,413.77
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 5 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Industrias Jorner, S. A. de C. V.	\$7,403,715.17	\$8,588,309.60	CUMPLE	SOLVENTE
2	SJ Lagos Constructora e Inmobiliaria, S. A. de C. V.	\$7,532,305.25	\$8,737,474.09	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
3	Diseño e Ingeniería de Pavimentos Dip, S. A. de C. V.	\$7,620,849.00	\$8,840,184.84	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Paredes y Romo Construcciones S.A. de C.V.	\$7,810,475.32	\$9,060,151.37	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Grupo constructor MR de Jalisco, S.A. de C.V.	\$7,892,623.53	\$9,155,443.29	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA



**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Industrias Jorner, S. A. de C. V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$8,588,309.60 (ocho millones quinientos ochenta y ocho mil trescientos nueve pesos 60/100 M.N.).**

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Con este procedimiento queda desahogado el quinto punto del orden del día, continuamos con el punto número seis:

**6) Asuntos varios.**

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** ¿alguien tiene algún asunto que tratar?

Ningún integrante refiere algún otro asunto a tratar, por lo tanto, queda desahogado es el punto número seis del orden del día y,

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco (Ejercicio 2020), siendo las **11:55** once horas con cincuenta y cinco minutos del día 04 cuatro de Febrero de 2020 dos mil veinte, del Comité Mixto de Obra Pública, elaborándose la presente acta como constancia, firmando las autoridades, así como representantes de los organismos colegiados a los que hace mención en el artículo 58 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el Artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento, que estuvieron presentes y así quisieron hacerlo.



**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**

Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la  
Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.

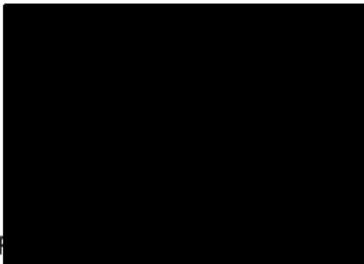


**Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar**

Segundo Suplente por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco.



**Lic. Sandra Aguayo Ortega**  
Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública



**Lic. F...**  
Primer Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco.



**Arq. F...**  
Primer Suplente del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco, A.C.



**Lic. María de los Angeles Estrada Muñiz**  
Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Esta hoja de firmas corresponde al Acta levantada con motivo, de la Tercera Sesión en su carácter de Ordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco ejercicio 2020 de la presente administración (2018-2024).

